

**CIRCULAR N° 5 DE 2021**

PARA: DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, VICERRECTORIAS DE SEDE Y DECANATURAS.

DE: RECTORÍA

ASUNTO: Movilidad estudiantil

FECHA: Octubre 04 de 2021

Mediante el Comunicado No. 7 del 12 de marzo de 2020 esta Rectoría emitió varias directrices entre las que estaba la suspensión de la movilidad desde y hacia la Universidad; medidas que estuvieron en concordancia con las disposiciones del gobierno nacional en el marco de la emergencia sanitaria del país generada por la pandemia del Covid-19.

La dirección de la Universidad ha venido orientando esfuerzos para el retorno responsable y seguro a los campus y la normalidad académica. Con la confianza en el compromiso de todos los miembros de la comunidad universitaria en su cuidado y el de los demás, a partir de la fecha se levanta la suspensión de la movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional, dejando sin vigencia el numeral 1) del Comunicado No. 7 del 12 de marzo de 2020 y las disposiciones emitidas a través del Comunicado No. 16 del 17 de julio de 2020.

Dolly Montoya
DOLLY/MONTOYA CASTAÑO
Rectora